



Interlocutorio	158
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00006 00
Proceso	Verbal- Pertenencia
Demandante (s)	Simex S.A.S
Demandado (s)	Juan Gonzalo Vélez Ángel
Asunto	Inadmite por segunda vez

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito de subsanación de requisitos frente al auto del 25 de enero de 2022, y estudiada nuevamente el escrito de demanda y sus anexos; se evidencia la omisión de haberse indicado un requisito adicional para la admisión de la misma; Así pues, será del caso inadmitir por segunda vez esta demanda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 82 y siguientes del mismo estatuto, se realiza estudio de la presente demanda, y procede a indicar los requisitos para la admisión de la misma:

-Allegar folio de matrícula inmobiliaria del lote de mayor extensión con una vigencia no superior a treinta (30) días.

-Allegar escritura pública nro. 9433 del 18 de noviembre de 1993 de la notaria 12 de Medellín, contentiva de los linderos.

-Dentro del escrito de demanda deberá establecer los linderos del inmueble nro.001-622540, al igual que los linderos del lote de mayor extensión.

Deberá corregirse los defectos enunciados en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico del demandado, so pena de rechazo.

Sigue firma...

NOTIFÍQUESE



05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2022-00006

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **051c204396303d6ca6c641c45b948eb285cdceb7e761c1a21764aae22508c541**

Documento generado en 09/02/2022 03:04:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>